ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el fin de analizar el sector al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal comercial, financiera organización, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 deber de análisis de las entidades estatales del Decreto N. 1082 de 2015 el cual se desarrolla en los siguientes términos:

1. ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO

Con el presente estudio del sector el Municipio de Caparrapí Cundinamarca, busca analizar el sector para la prestación de **Servicios Logísticos** de acuerdo a las necesidades específicas que se relacionan a continuación:

OBJETIVO	"**REALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREACIONALES QUE DINAMICEN LA ECONOMÍA LOCAL EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ.**
ENTIDAD CONTRAPARTE	MUNICIPIO DE CAPARRAPI CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del presente contrato será de quince (15) días desde la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución como la expedición del registro presupuestal y la consecuencial aprobación de pólizas si es el caso.
COBERTURA GEOGRÁFICA	Municipio de Caparrapí Cundinamarca.
VALOR TOTAL ($)	El presupuesto oficial total que con el presente estudio y para todos los efectos del proceso de convocatoria asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS. ($267.684.630) M/CTE, Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que se generen con la ejecución del contrato.

1.1 POBLACIÓN QUE BENEFICIAR:

RESUMEN DE LA POBLACIÓN A BENEFICIAR	
Niños, jóvenes, adultos y adultos mayores Chocontanos.	12.569 habitantes de la zona rural y urbana del municipio de Caparrapí Cundinamarca.

1.2 OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1.3 ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

1.4 ASPECTOS GENERALES.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 que son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
De igual manera, el artículo 311 de la Constitución Política establece que al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde, entre otras funciones, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.
En concordancia con lo anterior, los municipios tienen responsabilidades relacionadas con el bienestar y desarrollo social de sus comunidades, mediante la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a atender las necesidades de la población y promover condiciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.
Los habitantes del municipio de Caparrapí manifestaron diferentes necesidades y expectativas relacionadas con el desarrollo social, cultural y económico del territorio a través de las mesas de trabajo territoriales e intersectoriales realizadas durante la formulación del Plan de Desarrollo Municipal “POR UN MEJOR CAPARRAPÍ 2024–2027”, aprobado mediante Acuerdo Municipal de mayo de 2024.
En dicho instrumento de planificación se identificaron necesidades dirigidas a diferentes grupos poblacionales y se establecieron metas cuya ejecución requiere la planeación, organización y desarrollo de programas, actividades y eventos que permitan avanzar en el cumplimiento de los indicadores y proyecciones establecidos.
El Municipio de Caparrapí, con el presente estudio, pretende atender las siguientes metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal “POR UN MEJOR CAPARRAPÍ 2024–2027”, correspondientes a la vigencia 2026.
La Administración Municipal, en virtud del Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 “POR UN MEJOR CAPARRAPÍ”, específicamente en su Eje Estratégico 3 – BIENESTAR HUMANO CON SATISFACCIÓN DE DERECHOS, contempla la Meta 153: “Desarrollar 20 eventos tradicionales para fortalecer la identidad cultural”.

- . Realizar celebraciones, fiestas y/o eventos para dinamizar el turismo y la economía local.
- Desarrollar 20 eventos tradicionales para fortalecer la identidad cultural

En desarrollo de dicho componente, la Administración Municipal ha identificado la necesidad de implementar estrategias orientadas a la reactivación económica del municipio mediante el fortalecimiento del turismo, la promoción cultural, el apoyo al comercio local y la generación de espacios que incentiven la participación ciudadana, el emprendimiento y el aprovechamiento de las potencialidades económicas, agropecuarias y turísticas del territorio.
El Municipio de Caparrapí cuenta con importantes atractivos naturales, culturales, gastronómicos que constituyen un potencial significativo para el desarrollo turístico sostenible. En este sentido, la realización de las Ferias y Fiestas municipales se configura como un mecanismo idóneo para promover el posicionamiento del municipio a nivel regional y departamental, incentivar la llegada de visitantes, fortalecer los procesos comerciales de microempresarios, emprendedores, comerciantes y productores locales, así como generar espacios de convivencia, integración social y rescate de las tradiciones culturales y artísticas de la comunidad caparrapa.

2. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

2.1 MARCO REGULATORIO

Para el presente objeto del análisis del sector se presenta la regulación aplicable en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación.

En Colombia existen las siguientes normas:

- **Ley 300 De 1996:** *"Por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones"*

- **Decreto 1824 De 2001**: *"Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la actividad de los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones": fundamentalmente, esta norma establece las reglas que deben observar dichos operadores".*

- **Decreto 3888 De 2007:** Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de afluencia masiva de público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas masivos y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 1480 de 2011**: *"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones" modificada por la Ley 1101 de 2006 y por la Ley 1558 de 2012: define en su artículo 62 a los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, como "las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes como congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial".*

 En cuanto al artículo 69, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), el Consejo Profesional de Agentes de Viajes y turismo (CPAV) como unidad sectorial del Sistema Nacional de Normalización Certificación y Metrología y el Comité Técnico de Eventos, desarrollaron la norma técnica NTS-OPC SECTORIAL 001 de 2009, establecen los requisitos de calidad que deben cumplir los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones OPC, en todos los procesos relacionados con la organización de eventos, esto es: planeación, realización, evaluación y acciones de mejora del servicio prestado.

 Articulo 2 Objeto. "*Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente"*. La responsabilidad de los productores y proveedores frente a los consumidores en todos los sectores de la economía son tratadas en este marco normativo.

- **Decreto No. 1074 de 26 de mayo de 2015**: "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

- **Decreto No. 2130 de 4 de noviembre de 2018:** "Por el cual se modifican y adicionan normas en materia de la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 1074 de 2015 y se dictan otras disposiciones".

- **Norma técnica NTS-OPC sectorial 001 2009-08-26**: Operación de congresos, ferias y convenciones. Requisitos de servicio.

- **Ley 2344 de 2023. Objeto:** La presente ley tiene como objeto establecer mecanismos que faciliten y promuevan la realización de la Copa Mundial Femenina Sub-20 de la FIFA en el territorio nacional en el año 2024, a través de exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros.

- **Ley 2294 de 2023:** *"Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 "Colombia potencia mundial de la vida".*

2.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES.

Los gremios y asociaciones que participan en el sector son: La asociación Nacional de empresarios de Colombia ANDI, la Asociación Colombiana de Agencia, de Viajes y Turismo ANATO, Cámara de Comercio, ASOCOLWEP Asociación Colombiana de Profesionales en Eventos, ANDESCO y FONTUR.

2.3. ENTIDAD DE VIGILANCIA. El órgano de vigilancia, mediante el cual el presidente de la república ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen la actividad del proceso de contratación son Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio.

2.4. PERPESTIVA ECONÓMICA.

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

 El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

Resultados Económicos del Sector.

- **Crecimiento anual del PIB de Colombia:** En marzo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,52%, la variación año corrido fue 2,62% y la anual 5,09%.

En marzo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,09%, es decir, 2,27 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,36%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2025 (0,52%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (1,01%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%).

El IPC para el mes de marzo de 2025 presenta Índice de no imputación de 98,65% que quiere decir que los registros imputados representan el 1,35% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

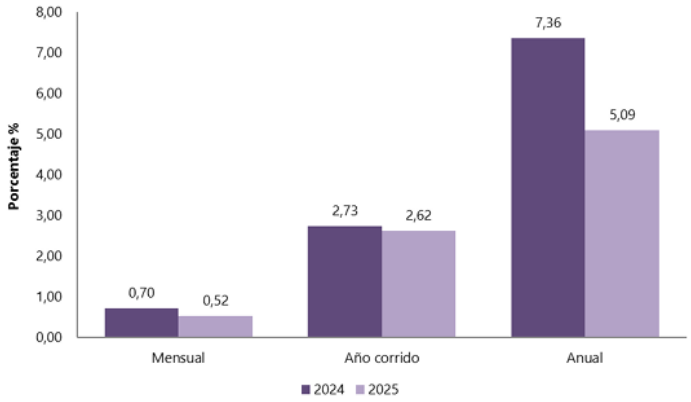
IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	**2,62**	7,36	**5,09**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2025, el IPC registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,52%): Salud (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,86%), Restaurantes y hoteles (0,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,57%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,56%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,42%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,34%), Recreación y cultura (0,19%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Educación (0,08%) y, por último, Información y comunicación (-0,20%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	1,13	0,02	1,01	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,75	0,14	0,86	0,16
Restaurantes y hoteles	9,43	0,94	0,10	0,57	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,78	0,01	0,57	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,83	0,26	0,56	0,17
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,52	0,52
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,25	0,01	0,42	0,02
Transporte	12,93	1,14	0,15	0,41	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	0,24	0,01	0,34	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,54	-0,02	0,19	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,18	0,01
Educación	4,41	0,18	0,01	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,20	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,52%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,45 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero – marzo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,62%): Educación (5,65%), Transporte (3,74%), Restaurantes y hoteles (3,33%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,11%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (2,61%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,20%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,71%), Recreación y cultura (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,58%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,94	0,34	5,65	0,23
Transporte	12,93	4,05	0,54	3,74	0,50
Restaurantes y hoteles	9,43	3,83	0,41	3,33	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,78	0,34	3,11	0,58
TOTAL	100,00	2,73	2,73	2,62	2,62
Salud	1,71	2,85	0,05	2,61	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,06	0,05	2,20	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,76	0,85	2,12	0,66
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,06	1,78	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	1,51	0,08	1,71	0,09
Recreación y cultura	3,79	-0,81	-0,03	0,94	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,12	0,04	0,58	0,02
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido.

En marzo de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (8,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,70%), arriendo imputado (1,62%), arriendo efectivo (1,85%), gas (12,21%), frutas frescas (7,93%), educación preescolar y básica primaria (6,52%), hortalizas y legumbres frescas (14,16%), tomate (33,99%) y educación secundaria (6,12%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: plátanos (-8,15%), papas (-4,89%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,14%), azúcar y otros endulzantes (-3,66%) y tomate de árbol (-11,43%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,29	0,38
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,70	0,28
Arriendo imputado	1,62	0,21
Arriendo efectivo	1,85	0,17
Gas	12,21	0,14
Frutas frescas	7,93	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,52	0,10
Hortalizas y legumbres frescas	14,16	0,07
Tomate	33,99	0,07
Educación secundaria	6,12	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los bienes y servicios entorno a suplir las necesidades de la Entidades Públicas en Colombia, están vinculados al comercio al por mayor y al por menor en donde se encuentran las industrias manufactureras y los servicios logísticos, los cuales abordamos para este caso en particular.

- **SERVICIOS LOGÍSTICOS.**

Los servicios logísticos en Colombia están agrupados en cinco sectores: el agropecuario, la industria, la construcción, el comercio y la minería, estos sectores requieren de la operación de actividades que le permitan hacer posible su misionalidad, incluyendo la etapa de planeación, ejecución y evaluación de los procesos. A continuación, se presenta la variación de estos sectores durante los años 2018 y 2024.



Fuente: https://forbes.co/2022/07/19/economia-y-finanzas/estos-son-los-desafios-que-aun-enfrenta-el-sector-logistico-adios-al-justo-a-tiempo/

El portal Forbes publicó el pasado 17 de julio una columna donde realiza un análisis del sector Logístico en Colombia, donde señaló que fue uno de los sectores más golpeados durante la pandemia del Covid 19, pero el que más rápido ha venido

recuperándose ya que con la reapertura se ha generado varis eventos y actividades que ha demandado a gran escala este servicio.

La actividad económica en Colombia está dividida en tres sectores: sector primario o agropecuario; sector secundario o industrial; y sector terciario o de servicios. En ese orden de ideas, el objeto contractual de este proceso se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía denominado macro sector servicios, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Los servicios logísticos que más se requieren para atender los eventos y actividades en marcados en la reactivación económica son los de alimentación, hospedaje, transporte entre otros.

Lo anterior, refleja la importante alza que ha tenido el sector, especialmente en todo lo relacionado con los bienes y servicios relacionados con Operadores Logísticos.

La operación logística de eventos, programas y actividades en Colombia está definida por una serie de componentes y procesos que aseguran la planificación, ejecución y evaluación efectiva de los eventos. Estos componentes incluyen:

1. **Planificación:**

- Establecimiento de Objetivos: Definir los objetivos del evento, programa o actividad y el público objetivo.
- Presupuesto: Crear un presupuesto detallado que incluya todos los costos potenciales.
- Selección de la Ubicación: Elegir un lugar adecuado que cumpla con los requisitos del evento.
- Cronograma: Desarrollar un cronograma detallado de actividades, desde la preparación hasta la ejecución y el desmontaje.

2. **Coordinación:**

- Proveedores y Contratistas: Gestionar contratos y coordinar con proveedores de servicios como catering, audio y video, iluminación, decoración, etc.
- Logística de Transporte: Organizar el transporte de materiales, equipos y personal.
- Alojamiento: Gestionar alojamiento para participantes, ponentes y personal del evento si es necesario.

3. **Gestión de Recursos:**

- Materiales y Equipos: Asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de todos los materiales y equipos necesarios.
- Personal: Asignar y coordinar al personal adecuado para diferentes roles y responsabilidades durante el evento.

4. **Gestión de la Información:**

- Inscripciones y Entradas: Implementar sistemas de registro y venta de entradas.
- Comunicación: Establecer canales de comunicación efectivos con participantes, proveedores y equipo de trabajo.

5. **Seguridad:**

- Plan de Seguridad: Desarrollar un plan de seguridad que incluya medidas preventivas y de respuesta a emergencias.

- Permisos y Licencias: Asegurar que todos los permisos y licencias necesarios estén en orden.

6. Marketing y Promoción:

- Publicidad: Utilizar medios de comunicación y redes sociales para promocionar el evento.
- Relaciones Públicas: Gestionar relaciones con medios de comunicación y stakeholders.

7. Ejecución del Evento:

- Montaje: Supervisar el montaje del lugar del evento según lo planificado.
- Gestión en Tiempo Real: Coordinar las actividades en tiempo real durante el evento para asegurar su desarrollo sin contratiempos.

8. Evaluación y Retroalimentación:

- Desmontaje: Coordinar el desmontaje y la limpieza del lugar del evento.
- Evaluación del Evento: Recopilar feedback de participantes, proveedores y equipo de trabajo para evaluar el éxito del evento e identificar áreas de mejora.
- Informe Final: Elaborar un informe final que resuma los resultados del evento, el cumplimiento de objetivos y las lecciones aprendidas.

En Colombia, estos componentes son gestionados por profesionales y empresas especializadas en la organización de eventos, quienes se encargan de asegurar que todos los aspectos logísticos se manejen de manera eficiente y efectiva.

En conclusión, se ha evidenciado un aumento en los valores de todos los servicios que comprenden la logística del presente estudio en comparación con el año anterior.

Comercio al por mayor y al por menor.

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
• Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
• Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 8,5%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,2%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,8%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,9%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024^{pr} / 2023^{p}	2024^{pr}-IV / 2023^{p}-IV	2024^{pr}-IV / 2024^{pr}-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5	5,2	-2,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**8,1**	**5,5**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3. ESTUDIO DEL MERCADO.

El método para definir los valores en un proceso contractual bajo la Ley 80 de 1993 en Colombia se basa en la combinación de técnicas y procedimientos orientados a garantizar que los precios reflejen el valor real del objeto a contratar. A continuación, se describe el método general:

- **Investigación de Precios**: Se recopila información sobre los precios de bienes, servicios u obras similares en el mercado. Esto puede incluir consultas a proveedores, análisis de contratos anteriores, bases de datos de precios, y consultas a otras entidades públicas.

- **Análisis Comparativo**: Se comparan los precios obtenidos de diferentes fuentes para establecer un rango de precios razonable. Este análisis permite identificar precios promedio, mínimos y máximos.

Para el presente proyecto se realizó un estudio de mercado solicitando a tres (3) prestadores de bienes y servicios una cotización a cada uno, donde se evidencia los valores unitarios de cada ítem, para establecer los valores unitarios se tomó como referencia el valor promedio de las tres cotizaciones. Se adjunta al presente análisis, el estudio de mercado.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA:

A continuación, se presenta el análisis de la demanda a través de una consulta en la plataforma de contratación estatal, se realiza una relación y análisis de los procesos que durante el último años se han adelantado en diferentes entidades públicas, con características similares al proceso que se encuentra adelantado el Municipio de CAPARRAPI

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	ENLACE
LP-2024-0001	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA SALIDA LUDO RECREATIVA Y SOCIOCULTURAL, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE ADULTO MAYOR Y CAPACITACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CUIDADORES Y PERSONAS CON DISCACIPDAD FOCALIZADOS EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY 1618 DE 2023 Y LEY 2297 DE 2023, DEL EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA	$ 516.000.000	8 D IAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
LP 002-2024	ALCALDIA MUNICIPAL FUNZA	RESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS RECREODEPORTIVOS ASI COMO EL APOYO ECONOMICO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE	$ 2.302.018.651,38	5 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

		FUNZA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA			
LP-008 - 2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIA	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICPAL DE CHÍA	$ 6.736.010.247	90 DÍAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
LP-006-2024	ALCALDIA DE FUNZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS, DE SANO ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 69, 77, 86 Y 101 DEL PLAN DE DESARROLLO "FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027	$ 1.259.321.307	10 DIAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
LP-009 - 2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIA	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN UNA SALIDA RECREATIVAS DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES Y A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA	$ 1.269.725.980	05 DÍAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
LP-004-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUASCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES LUDICO- RECREATIVAS, CAPACITACIONES, SALIDAS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO “GUASCA COMPROMISO DE TODOS 2024-2027”, EN LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	$ 885,814,329.6	35 DÍAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-1-239008&g-recaptcha-response=03AFcWeA5FQsrOLFNWa1qdwAIGRNbnVTQuqZAwYGXGT4Y2s-4QWiwcGKvcZ5HI5gkvg-4ZkvLNCnSGgmm_E1UKJUD88Zq7IAzsg2vV79fwDI1vwA5JipJCBlPQgdbiDx8z9AOy3deh8-aGvpbnnceybpGmMFEBNgOJp4z4DielXdkPX8JasdmimZWWOKWaPNIJ3N68tK1RMwZfu7pqY50LO0MS18L6GdZz1PzA1woHIz3nWx2FGsxyomEoSTHP7tqtq55lARt3REzEUtqflbm8lz6XnSCSo7jsUBV2WaEbumRzIZFoANEuSWKOGeMTKpD8Vb9zUbuojbssAiYdKd-G2GnxGa1OjAKEbYBjl_8TKUkBsVR6f5LnCWO9-Tz58CbhPxjaj6YNjTw9F7ODArgljioyLxrREKUFHMZFwmqe0Bhm4aPLMQ9mqpBL46d9UI2cjFw-OkKbnfYFTsIQx4lUKuiw_PUZfbadqK-_M4ErLhM6s35y07ILnZHn6fw

					TaBoeGi-Emlv0gVUJzVpvNmaUUW8Tf0tH6aAX_uJSG82r3EY0f0YP1pIYkQWxGhTKs_LDBCp-S9d-uhpOxIoxE1eNiN1ZgPZYwzTAP90s-NkZqrtclQp10chYtJP3dEQhUkkgkgj44k5kxqTU7KC0lip2bjUGNDAnvWR1daNbmBRuPwoYtFgLDlHwAOM6JvJd7QOMk4iPgL16uq6nURbpaxGUwhPN4BPvErBKbsI9q60f-ttmLx9_EKVwITC7Lft3oPcYSiVE5fTNPVeaX7f1UDfttU5RwQOQuP7mmqUi0edMu1NtiUfoScHQrtVmJ2uPOQghp9CrDfef_zV_R8nYd4pIXNr_qfo9dkMAw9qIYnnw8YujA-0gHMo6JXIf5N0LMnWz6_rIN3iosetuwDLRt--fXjgmAVFt7gbhZGK6QanN4YIkxjQyY6QHHZueX1N1bigcTkUAZEiiggm1
Lp 005 - 2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE LA MESA	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CERTÁMENES, PROGRAMAS Y EVENTOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL" VIGENCIA 2024	$ 494.338.145,69	2 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

5. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El Municipio de CAPARRAPI Cundinamarca investigó los posibles oferentes del presente proceso de contratación, identificando personas jurídicas cuya actividad comercial y objeto social comprenda entre otros servicios relacionados con la operación logística adelantados por esta entidad y otras similares, las cuales se ven reflejados en el análisis financiero.

Paralelamente se requirieron cotizaciones de los servicios y bienes que se proyectan dentro del proceso de convocatoria, obteniendo los resultados que se pueden observar en documento anexo al presente estudio del sector, tomando como referencia para el proceso el valor promedio del mismo.

6. ANÁLISIS FINANCIERO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece: “Deber de las Entidades Estatales: La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del proceso.”

Para los efectos de determinar la muestra a partir de la cual se establecen los indicadores de capacidad financiera y organizacional, acordes al comportamiento del sector y del mercado, analizó la información de procesos de similar objeto registrados en el SECOP I y SECOP II tanto del mismo municipio como de otros correspondientes a la zona donde se ubica este ente territorial, conforme queda expuesto en los documentos que acompañan este estudio.

Así, se conformó una muestra total de 23 posibles proponentes la cual una vez depurada según su situación particular ante su RUP, quedó con un total de 17 posibles proponentes. Luego se hizo el análisis de la información financiera de estos posibles proponentes conforme se registra en la página del RUES por cada uno de ellos por la vigencia fiscal 2023, correspondiente al cierre del último período fiscal. Ello permitió efectuar el análisis sobre un conjunto de empresas con diferentes condiciones financieras que generen impacto en la determinación del indicador respectivo, obviamente previendo que no exista deviación para la resultante del mismo.

Acorde a lo anterior, la ***ALCALDÍA DE CAPARRAPI*** realizó el análisis del sector financiero y organizacional con la información referenciada con anterioridad, siguiendo los lineamientos del **Manual de Colombia Compra Eficiente,** el cual establece el procedimiento para determinar la muestra financiera**.** Conforme a la guía, existen los siguientes métodos**: 1. Promedio o media aritmética, 2. Mediana, 3. Media podada, 4. Límites Máximos y 5. Límites Mínimos** y considerando la **Desviación Estándar muestral.** Así las cosas, se depuraron los indicadores sobre los que se fijaron los mismos.

Para la determinación de estos indicadores se observó adicionalmente las condiciones del proceso, expuestas en el respectivo Estudio Previo, objeto y naturaleza del contrato, el Presupuesto Oficial (PO), el plazo, la forma de pago y los riesgos asociados a la ejecución del proceso, tratando que, dadas estas condiciones, se logre obtener una gran pluralidad de oferentes en el desarrollo del proceso que el MUNICIPIO DE CAPARRAPI adelanta.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la misma, la cual servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato. La muestra fue construida tal y como se expone:

No.	ENTIDAD	NIT	TAMAÑO DE EMPRESA / CIUDAD	CODIGO	FILTRO. SECTOR
1	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	900074063	Pequeña - Bogota	901116	Facilidades para encuentros
2	LCB GROUP SAS	901154292	Microempresa-Bogotá	901116	Facilidades para encuentros
3	WORKING PROJECTS SAS	900486425	Pequeña -Gachalá	901116	Facilidades para encuentros
4	J Y F INVERSIONES SAS - EN REORGANIZACIÓN	900424713	Pequeña - Bogota	901116	Facilidades para encuentros
5	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	901521825	Microempresa-Bogotá	901116	Facilidades para encuentros
6	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA SAS	900423773	Pequeña - Bogota	901116	Facilidades para encuentros
7	MTA INTERNACIONAL SAS	900925777	Gran Empresa - Bogotá	901116	Facilidades para encuentros
8	JUMAL SAS	830119983	Microempresa-Bogotá	901116	Facilidades para encuentros
9	CHILACO'S /WILSON CAÑÓN BARRIGA	79183676	Microempresa-Soacha	811416	Manejo de cadena de suministros
10	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	900175374	Mediana empresa-Bogotá	901116	Facilidades para encuentros
11	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE	900251399	Pequeña - Bogota	901116	Facilidades para encuentros
12	LAS PUERTAS DEL CIELO	900442808	Microempresa - Bogotá	901116	Facilidades para encuentros
13	4 CUARTOS SAS	830105695	Bogotá	901116	Facilidades para encuentros
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO	901695102	Microempresa - Mosquera	901116	Facilidades para encuentros
15	INVERSIONES PUIN - EN REORGANIZACIÓN	900273896	Pequeña - Bogota	901116	Facilidades para encuentros
16	FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	900019320	Microempresa - Tocancipá	901116	Facilidades para encuentros
17	GRUPO CARIOS S.A.S	901672834	Microempresa - Bogotá	901116	Facilidades para encuentros

De esta manera, conforme el Decreto 1510 de 2013 se evaluarán los siguientes indicadores financieros:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez: A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo.

El Indicador de liquidez de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 5.67, indicando que esta actividad económica cuenta con 8.67 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior se determina el **indicador de Liquidez en 5.67.**

No	PROVEEDOR	INDICE DE LIQUIDEZ > =
1	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	16,74
2	LCB GROUP SAS	13,90
3	WORKING PROJECTS SAS	26,84
4	J Y F INVERSIONES SAS-EN REORGANIZACIÓN	11,69
5	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	7,01
6	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA SAS	13,21
7	MTA INTERNACIONAL SAS	2,60
8	JUMAL SAS	13,36
9	CHILACO'S /WILSON CAÑÓN BARRIGA	10,85
10	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	2,62
11	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE	12,58
12	LAS PUERTAS DEL CIELO	4,59
13	4 CUARTOS SAS	54,47
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO	1,54
15	INVERSIONES PUIN	11,48
16	FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	43,81
17	GRUPO CARIOS S.A.S	70,39

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Nivel de Endeudamiento: Garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El Municipio de CAPARRAPI considera de mayor relevancia este indicador dado que se requiere garantiza un nivel muy bajo que le permita al proponente cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

El Indicador de Endeudamiento de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 58%, acorde a lo anterior se Determina el indicador de **Endeudamiento** en el **58%.**

No	PROVEEDOR	INDICE DE ENDEUDAM. < =
1	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	6%
2	LCB GROUP SAS	34%
3	WORKING PROJECTS SAS	3%
4	J Y F INVERSIONES SAS	15%
5	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	27%
6	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA SAS	25%
7	MTA INTERNACIONAL SAS	58%
8	JUMAL SAS	7%
9	CHILACO'S /WILSON CAÑÓN BARRIGA	3%
10	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	38%
11	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE	50%
12	LAS PUERTAS DEL CIELO	19%
13	4 CUARTOS SAS	18%
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO	39%
15	INVERSIONES PUIN	41%
16	FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	1%
17	GRUPO CARIOS S.A.S	1%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Cobertura de intereses: Este indicador establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa, pues A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

El Indicador de Razón de cobertura de Intereses de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 3,0 veces, indicando que los proponentes pueden pagar sus intereses financieros, lo que se puede considerar como una relación sólida, acorde a lo anterior se determina el índice de **Razón de cobertura de intereses** en **3,00.**

No	PROVEEDOR	INDICE DE R. CONERTURA DE INT. > =
1	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	INDETERM.
2	LCB GROUP SAS	INDETERM.
3	WORKING PROJECTS SAS	INDETERM.
4	J Y F INVERSIONES SAS	94,67
5	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	69,48
6	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA SAS	19,81
7	MTA INTERNACIONAL SAS	6,42
8	JUMAL SAS	3719,59
9	CHILACO'S /WILSON CAÑÓN BARRIGA	INDETERM.
10	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	24322,63
11	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE	INDETERM.
12	LAS PUERTAS DEL CIELO	224,25
13	4 CUARTOS SAS	17,50
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO	INDETERM.
15	INVERSIONES PUIN	53,65
16	FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	17,22
17	GRUPO CARIOS S.A.S	INDETERM.

INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO

El Capital de Trabajo es el parámetro esencial que da el conocimiento de la Capacidad que tiene el posible contratista para iniciar el desarrollo del objeto contratado, hasta el momento en que de acuerdo a los términos de referencia se realice un primer pago parcial de lo contratado.

Se tiene entonces que el indicador de liquidez, no es suficiente para determinar la capacidad corriente, puesto que el indicador de liquidez nos dice las veces que al interior de cada oferente cubre sus deudas u obligaciones a corto plazo, utilizando sus Activos corrientes; en tanto que el indicador de Capital de Trabajo revela los recursos en pesos que le quedan al oferente o posible contratista, después que éste paga sus obligaciones a corto plazo, recursos con los cuales asumirá o cubrirá los costos y gastos de un nuevo contrato.

El **Capital de Trabajo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de un Promedio de $1.605', valor superior al presupuesto del proceso ($1.356'), por lo que, con el ánimo de propender por una mayor pluralidad de oferentes, se ajusta el índice de capital de trabajo en **el 50% del Valor del Presupuesto Oficial.**

No	PROVEEDOR	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO >=
1	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	$ 655.831.003
2	LCB GROUP SAS	$ 709.672.444
3	WORKING PROJECTS SAS	$ 1.031.223.156
4	J Y F INVERSIONES SAS	$ 4.023.098.735
5	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	$ 338.830.366
6	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA SAS	$ 1.509.357.071
7	MTA INTERNACIONAL SAS	$ 9.686.706.324
8	JUMAL SAS	$ 737.842.029
9	CHILACO'S /WILSON CAÑÓN BARRIGA	$ 31.509.467
10	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	$ 2.113.143.000
11	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE	$ 1.552.397.007
12	LAS PUERTAS DEL CIELO	$ 1.090.181.540
13	4 CUARTOS SAS	$ 894.673.512
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO	$ 820.000
15	INVERSIONES PUIN	$ 1.544.850.265
16	FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	$ 722.795.000

INDICADOR DE RENTABLIDAD DEL PATRIMONIO

Es el indicador que determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El Indicador de Rentabilidad del Patrimonio de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 10%, lo que significa que el sector está siendo productivo; por lo anterior, se determina el índice de **Rentabilidad del Patrimonio** en el 10**%.**

No	PROVEEDOR	INDICE DE RENTAB. PATRIM. > =
1	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	52%
2	LCB GROUP SAS	67%
3	WORKING PROJECTS SAS	56%
4	J Y F INVERSIONES SAS	14%
5	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	20%
6	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA SAS	43%
7	MTA INTERNACIONAL SAS	59%
8	JUMAL SAS	22%
9	CHILACO'S /WILSON CAÑÓN BARRIGA	19%
10	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	40%
11	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE	43%
12	LAS PUERTAS DEL CIELO	8%
13	4 CUARTOS SAS	50%
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO	0%
15	INVERSIONES PUIN	6%
16	FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	2%

INDICADOR DE RENTABLIDAD DEL ACTIVO

Es el indicador que determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional para cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El **indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 9%, lo que significa que el sector está siendo productivo; no obstante, conforme el comportamiento de la muestra se determina el índice de Rentabilidad del Activo en el **9%.**

No	PROVEEDOR	INDICE DE RENTAB. ACTIVO > =
1	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	48%
2	LCB GROUP SAS	44%
3	WORKING PROJECTS SAS	54%
4	J Y F INVERSIONES SAS	12%
5	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	15%
6	DISTRIBUIDORA COMERCIAL V&A SAS - DICOVA SAS	32%
7	MTA INTERNACIONAL SAS	24%
8	JUMAL SAS	21%
9	CHILACO'S /WILSON CAÑÓN BARRIGA	18%
10	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	25%
11	FUNDACIÓN WAYS OF HOPE	21%
12	LAS PUERTAS DEL CIELO	6%
13	4 CUARTOS SAS	40%
14	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA EL TERRITORIO	0%
15	INVERSIONES PUIN	3%
16	FUNDACION SOCIAL SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	2%

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	**Mayor o igual a 5,67**
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	**Menor o igual a 58%**
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	**Mayor o igual a 3,0**
Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente.	**50% del Presupuesto Oficial**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**FORMULA**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	**Mayor o Igual al 10%**
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	**Mayor o Igual al 9%**

REFERENCIAS

Se consideraron las siguientes fuentes para obtener la información necesaria para el presente documento:

https://www.dane.gov.co/
https://www.superfinanciera.gov.co/
https://www.colombiacompra.gov.co
https://revistas.udea.edu.co/index.php/lecturasdeeconomia/article/view/6518/18145
http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere5/TESIS77.pdf.
http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Cuadernos/Cuad122.pdf.
www.rues.org.co

Firma del funcionario requirente	Original firmado
Nombre del funcionario requirente	NORMA YICENIA GUERRA RODRIGUEZ
Cargo del funcionario requirente	SECRETARIA DE DESARRROLLO ECONOMICO, AGROPECUARIO Y AMBIENTAL